

DISTRIBUIDO UACI-DNM

1.3 MAY 2015



# ORDEN DE COMPRA

## **DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO: DNM 029 2015						
NIT: 0614-220310-102-4 *	LIBRE GESTION No. 029						
PRESENTE.	COMPRASAL No. 029						
	FECHA: 07 DE MAYO DE 2015						
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE TONERS, TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS DE LA DNM 2015 (IER. SEMESTRE)", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (4º. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").							
DEPENDENCIA SOLICITANTE: INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO						

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
25	TONER NEGRO CE278A COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP LASE JET 1536DNF /D1606DN (RENDIMIENTO 2,000) MARCA PREMIUM LASER CARTRIDGE	25	unds.	\$28.00	\$700.00
26	TONER NEGRO TK-1147 PARA IMPRESORA KYOCERA FS1035 MFP( RENDIMIENTO 12,000) MARCA KYOCERA	6	unds.	\$83.70	\$502.20
	<ul> <li>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</li> <li>PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</li> <li>GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO</li> </ul>				



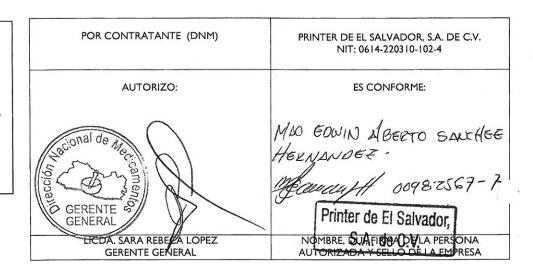
El Salvador		OS STATE
	SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR I AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.	
ä	<ul> <li>LA GARANTIA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO Ó PAGARÉ</li> </ul>	
	TOTAL	 \$ 1,202.20

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: UNIDAD DE ACTIVO FIJO DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: TECN. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.</u>

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS: UFI
UNIDAD SOLICITANTE
ALMACEN Y ACTIVO FIJO
ADMINISTRADOR DE
ORDEN DE COMPRA



#### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 029 2014

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,





- procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o
  deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
  Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- Pagar el valor del suministro \$1,202.20, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 15 DIAS HABILES
  POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.